

CONCURSO NACIONAL DE CALAVERITAS LITERARIAS



Convocatoria

Entre versos y calaveras: personajes de las transformaciones de México

La Secretaría de Educación Pública (SEP), mediante las Subsecretarías de Educación Básica, de Educación Media Superior y de Educación Superior, con fundamento en los artículos 3o, y 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12, fracción II, 13, fracciones I y III; 15, fracción IV de la Ley General de Educación, 7, fracciones I, II y IX; 8, fracciones VIII y XI, y 9, fracciones VI y IX de la Ley General de Educación Superior, en el marco del conocimiento de la historia, el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural de México, así como el desarrollo integral de las y los estudiantes a través de las artes como formas de expresión, creación, comunicación y construcción de identidad individual y colectiva:

CONVOCAN

A las y los estudiantes inscritos en instituciones públicas de Educación Básica, Media Superior y Superior de todo el país a participar en la presente convocatoria, de conformidad con los siguientes Propósitos y Bases:

Propósito general

Promover el conocimiento y la valoración de las transformaciones históricas de México mediante la creación de calaveritas literarias que recuperen, desde el humor, la imaginación y la tradición popular del Día de Muertos, la memoria de personajes que contribuyeron a la construcción del país, a través del fomento de estos procesos de creación artística y literaria que permiten a las y los estudiantes expresar ideas, emociones y perspectivas propias, fortalecer su sensibilidad estética y reconocer las manifestaciones culturales que dan identidad y sentido de pertenencia a las comunidades mexicanas.

Propósitos específicos

- Fomentar la expresión escrita, la creación artística y literaria como una forma de expresión cultural que fortalezca el reconocimiento de las tradiciones literarias que conforman la diversidad y riqueza cultural de México.
- Promover el reconocimiento de las contribuciones de mujeres y hombres que participaron en las transformaciones históricas de México, valorando su legado en la construcción del país y su significado para la sociedad actual.
- Impulsar la participación incluyente de estudiantes de los tres tipos educativos.
- Promover el diálogo, la convivencia respetuosa y el sentido de comunidad mediante la recuperación y recreación de tradiciones culturales compartidas, reconociendo el arte y la literatura como medios para fortalecer la cultura de paz y la prevención de las violencias.

BASES

I. Alcance y participantes

La convocatoria es de alcance nacional y está dirigida a las y los estudiantes inscritos en instituciones públicas de Educación Básica, Media Superior y Superior. La participación será individual y cada estudiante podrá registrar una sola calaverita literaria.

II. Temática

- Recuperar, de manera creativa, mediante una calaverita literaria, el legado de un personaje histórico, femenino o masculino, de la historia de México que admire.
- Se puede considerar, un personaje de relevancia local o regional de la entidad correspondiente.

III. Categorías de participación

- A. Educación Básica. Primaria (5° y 6°) y Secundaria.
- B. Educación Media Superior.
- C. Educación Superior.

IV. Requisitos

- La calaverita literaria deberá ser original, inédita, de autoría individual y estar escrita en español o en alguna lengua indígena nacional; en este último caso, se acompañará de una traducción al español para facilitar su valoración.
- La calaverita deberá contar con título y señalar el nombre del personaje histórico elegido.
- La estructura debe considerar cuatro versos por estrofa, de acuerdo con lo siguiente:

- Educación Básica de 4 a 6 estrofas;
- Educación Media Superior y Superior de 6 a 12 estrofas.

- La composición deberá considerar el humor, la ironía respetuosa y la presencia simbólica de la Muerte o la Catrina.
- Se valorará el tratamiento respetuoso de los personajes y de las comunidades.
- Las instituciones educativas podrán promover la participación y acompañar en la elaboración de los textos.

V. Criterios de valoración

Los trabajos serán valorados por un Comité por cada categoría de participación prevista en el **BASE III** que antecede, dicho Comité será integrado por al menos 3 representantes que designen las Subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y Superior, mediante los siguientes criterios comunes, adecuados a las categorías de participación:

- **Originalidad y creatividad de la composición.** Se valorará la capacidad para desarrollar una propuesta propia, imaginativa y novedosa, tanto en la construcción de la calaverita como en la manera de abordar al personaje histórico. Se considerará el uso creativo de situaciones, imágenes, juegos de palabras, recursos humorísticos y formas de interacción entre el personaje y la muerte, evitando reproducir fórmulas o contenidos de manera predecible.
- **Vinculación con el personaje histórico y sus aportaciones a la transformación de México.** Se valorará que la composición establezca una relación clara y significativa con el personaje elegido, sus acciones, aportaciones, ideas, obra o participación en procesos relevantes de la historia de México. La referencia al personaje deberá formar parte sustantiva de la composición y no limitarse a la mención de su nombre. Se considerará la pertinencia de la elección y la manera en que la calaverita contribuya a reconocer y difundir sus aportaciones.
- **Calidad literaria y dominio de las características de la calaverita.** Se considerará el manejo de recursos propios de la creación literaria, de acuerdo con la edad y trayectoria educativa de la persona participante: ritmo, rima cuando corresponda, métrica, musicalidad, imágenes, juegos de palabras, ironía, humor, sátira, doble sentido y otros recursos expresivos. Se valorará especialmente que estos recursos contribuyan al sentido y efecto de la composición.
- **Pertinencia histórica y manejo responsable de la información.** Se valorará que las referencias históricas presentes en la composición sean pertinentes y sustancialmente correctas, evitando atribuir al personaje hechos, acciones o aportaciones que no correspondan con su trayectoria. No se requerirá una exposición histórica, pero los elementos utilizados deberán contribuir de manera significativa a la construcción literaria.
- **Integración del humor, la sátira y la perspectiva crítica.** Se valorará la capacidad para utilizar el humor y la sátira como recursos para representar al personaje, sus circunstancias o aspectos de la vida social e histórica de México. Se considerará especialmente la capacidad de generar un efecto humorístico o reflexivo sin recurrir a expresiones discriminatorias, estigmatizantes o que atenten contra la dignidad de personas o comunidades.
- **Claridad, coherencia y construcción de la composición.** Se valorará que las ideas se articulen de manera comprensible y que exista una relación coherente entre el personaje elegido, las situaciones planteadas y el desenlace de la calaverita. También se considerará la organización del texto y, en su caso, el uso adecuado de título, estrofas, versos y signos de puntuación.

El Comité valorará el desarrollo de las capacidades expresivas y literarias de cada participante en relación con su edad, grado escolar y nivel educativo.

VI. Registro y recepción de trabajos

Del 14 al 26 de octubre de 2026, cada estudiante participante por sí, -cuando se trate de mayores de edad-, o por conducto de la madre, padre o persona tutora -cuando la persona participante sea menor de edad-, registrará, enviará su trabajo y aceptará la Carta de autorización para la participación y difusión de la obra de personas menores de edad, a través del siguiente enlace:

<https://bit.ly/4zv2smk>

Cuando la persona participante sea mayor de edad, y con el fin de garantizar la protección adecuada de sus datos personales, se deberá seleccionar el recuadro de aceptación, con el cual manifiesta su conformidad con el Aviso de Privacidad en los términos establecidos en la presente convocatoria, y en el caso de personas menores de edad, este deberá ser seleccionado por el padre, madre o tutor.

VII. Difusión y Selección ¡No es competir, es compartir!

- En congruencia con el carácter formativo y participativo de esta convocatoria, del total de trabajos recibidos de la comunidad educativa que cumplan con las bases II, IV y V, el Comité seleccionará hasta 4 calaveritas literarias por categoría.
- Los trabajos seleccionados se darán a conocer el 2 de noviembre de 2026.
- La SEP difundirá las calaveritas seleccionadas por medios institucionales, con reconocimiento de la autoría y conforme a las autorizaciones aplicables. Asimismo, otorgará una mención honorífica a las personas de las obras seleccionadas.

VIII. Consideraciones

- La participación es gratuita y voluntaria.
- La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación de las Bases, términos y condiciones establecidos en la misma. Al enviar su información y calaverita literaria a través del formulario de registro, la persona participante manifiesta su conformidad con ellos. En el caso de las personas mayores de edad, dicha participación deberá contar con la aceptación de la Carta de autorización para la participación y difusión de la obra. Por lo que hace a las personas menores de edad, esta autorización se entiende otorgada, mediante la aceptación de la Carta de autorización para la participación y difusión de la obra de personas menores de edad por su madre, padre o persona tutora, según corresponda.
- En ambos casos las personas participantes autorizan, de manera no exclusiva a la SEP reproducir, difundir, comunicar públicamente y publicar sus calaveritas literarias, total o parcialmente, en medios y plataformas institucionales, con fines exclusivamente culturales, educativos y de divulgación, sin fines de lucro. Esta autorización no implica la transmisión de la titularidad de los derechos de autor y se ejercerá respetando en todo momento los derechos morales de las personas autoras, incluido el reconocimiento de su autoría.
- Las personas participantes manifiestan que las calaveritas literarias presentadas son de su autoría original y que su contenido no infringe derechos de autor, derechos de imagen, datos personales ni otros derechos de terceros. Asimismo, se comprometen a contar con las autorizaciones que, en su caso, resulten necesarias para su presentación y difusión.
- Las personas participantes deberán abstenerse de incluir datos personales o información que permita identificar a terceras personas, salvo que la persona titular de dichos datos autorice su uso mediante escrito debidamente firmado por sí o por madre, padre o persona tutora, el cual deberá ser remitido a la SEP en la etapa de registro. Cada participante será responsable del contenido de su obra y de las posibles afectaciones a derechos de terceros que resulten de su presentación. Lo anterior se entiende sin perjuicio de las responsabilidades que, conforme a la normatividad aplicable, pudieran corresponder a cada persona.
- Será responsabilidad de las personas participantes observar la normatividad vigente en materia de derechos de autor y demás disposiciones aplicables, procurando que las calaveritas literarias presentadas sean originales y respeten los derechos de terceros.
- Protección de datos personales. Respecto de la información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria, se establece lo siguiente:

- a) La Secretaría de Educación Pública será responsable del tratamiento de los datos personales que recabe con motivo de esta Convocatoria. Dicho tratamiento se realizará de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- b) Los datos personales recabados serán utilizados exclusivamente para las finalidades relacionadas con el registro de las personas participantes, la gestión y el desarrollo de la Convocatoria, así como, en su caso, la difusión de sus resultados, conforme a lo establecido en el Aviso de Privacidad correspondiente.
- c) Cuando la participación corresponda a una persona menor de edad, su madre, padre o persona tutora deberá otorgar la autorización correspondiente para su participación, para el tratamiento de sus datos personales y la difusión de su obra, mediante los mecanismos establecidos en el formulario de registro.
- d) Las personas mayores de edad realizarán directamente su registro y otorgarán las autorizaciones que correspondan, de conformidad con las Bases de la Convocatoria y el Aviso de Privacidad aplicable, mediante los mecanismos establecidos en el formulario de registro.

Para consultar los Aviso de Privacidad y las Cartas de autorización, ingrese al siguiente enlace:

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/avisos/>

ACTIVIDAD	FECHA
Registro y recepción de calaveritas literarias	14 al 26 de octubre de 2026, (cerrando a las 12:00 horas, hora Ciudad de México)
Revisión y valoración de los trabajos	26 de octubre al 30 de octubre de 2026
Anuncio de Calaveritas seleccionadas	2 de noviembre de 2026

Ciudad de México, 12 de octubre de 2026



Gobierno de México

Educación

Secretaría de Educación Pública